



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, LANCES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°07-2025-MDL/CH PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE BARRAS DE ACERO CORRUGADO PARA LA META: (128) – "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE MALOÑA, PARACA Y TAQRA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAQUEÑA DEL DISTRITO DE LIVITACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la ciudad de Livitaca, siendo las 10:30 horas, del día 07 de julio del 2025, en la Oficina Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Livitaca, se reunió el oficial de compra, Ing. Roger Alvaro Quispe, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE BARRAS DE ACERO CORRUGADO PARA LA META: (128) – "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE MALOÑA, PARACA Y TAQRA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAQUEÑA DEL DISTRITO DE LIVITACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la apertura de ofertas, lances, admisión, calificación y el otorgamiento de la buena pro, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°32069. Se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 y artículo 56 del Reglamento de la Ley N.° 32069 - Ley de General de Contrataciones Publicas, el Oficial de Compra, en su calidad de responsable de la conducción y realización de la fase de selección, hace constar y procede con la revisión de los participantes inscritos en el presente procedimiento de selección.

A continuación, se detalla la relación de participantes que han sido validadas en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	2025-07-03 20:12:35.0	Válido
2	10245766438	HUAYLLANI CASTRO HERMELINDA	2025-07-01 17:50:21.0	Válido
3	10400456017	AHUATE CALLA HERMITANIO	2025-07-03 19:44:50.0	Válido
4	10444130208	VERA USCA KARINA	2025-07-03 22:30:17.0	Válido
5	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	2025-06-27 16:33:31.0	Válido
6	10739491555	ZARATE ANGULO ERLY	2025-07-03 22:51:29.0	Válido
7	20100241022	ACEROS COMERCIALES S C R L	2025-07-01 12:41:46.0	Válido
8	20100456495	POLIMETALES S.A.C.	2025-06-26 16:26:48.0	Válido
9	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2025-06-30 08:46:05.0	Válido
10	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	2025-06-26 10:05:45.0	Válido
11	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	2025-06-27 09:26:58.0	Válido
12	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	2025-07-03 12:23:11.0	Válido
13	20547748264	REYES INVESTMENTS MANAGEMENT & CONSULTING E.I.R.L.	2025-07-03 09:05:12.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

14	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	2025-07-03 17:47:56.0	Válido
15	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-07-03 17:16:54.0	Válido
16	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	2025-07-02 23:27:41.0	Válido
17	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	2025-07-03 15:50:18.0	Válido
18	20601904315	EMPRESA COMERCIALIZADORA R&M S.A.C.	2025-07-03 22:35:37.0	Válido
19	20601908183	EDIGIS S.A.C.	2025-06-26 08:34:23.0	Válido
20	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-26 19:01:01.0	Válido
21	20603152566	CORPORACION HEAVEN GRUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C HEAVEN GRUP E.I.R.L.	2025-06-27 11:16:35.0	Válido
22	20609001233	MULTISERVICIOS ROCAED E.I.R.L.	2025-06-26 11:32:55.0	Válido
23	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	2025-07-03 17:17:59.0	Válido
24	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-26 04:13:56.0	Válido
25	20612799017	KEYMAR GROUP E.I.R.L.	2025-06-26 06:54:36.0	Válido

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS

En la fecha señalada en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través de SEACE de manera electrónica, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20601908183	EDIGIS S.A.C.	03/07/2025	10:44:51	Valido
2	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	03/07/2025	17:50:29	Valido
3	20609001233	MULTISERVICIOS ROCAED E.I.R.L.	03/07/2025	18:53:45	Valido
4	20100456495	POLIMETALES S.A.C.	03/07/2025	22:03:01	Valido
5	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	28/06/2025	16:57:40	Valido
6	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	27/06/2025	16:39:02	Valido
7	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	03/07/2025	17:19:09	Valido
8	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	03/07/2025	12:27:21	Valido
9	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	03/07/2025	16:51:11	Valido
10	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	03/07/2025	17:58:13	Valido
11	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2025	18:40:00	Valido
12	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	03/07/2025	18:10:22	Valido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	de Estado
13	10400456017	AHUATE CALLA HERMITANIO	03/07/2025	20:59:47	Valido
14	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	03/07/2025	20:16:19	Valido
15	10444130208	VERA USCA KARINA	03/07/2025	22:43:39	Valido
16	20601904315	EMPRESA COMERCIALIZADORA R&M S.A.C.	03/07/2025	22:42:36	Valido
17	10739491555	ZARATE ANGULO ERLY	03/07/2025	23:40:35	Valido

TERCERO: PERIODO DE LANCES

Acto seguido el oficial de compra procedió a verificar el reporte de resultados del periodo de lances, generado por el SEACE, según el siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2025-MDL/CH-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE BARRAS DE ACERO CORRUGADO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	50900
2	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	51431
3	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	52000
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	52212
5	20100456495	POLIMETALES S.A.C.	52285
6	10444130208	VERA USCA KARINA	53386.34
7	10400456017	AHUATE CALLA HERMITANIO	53800
8	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	55000
9	20609001233	MULTISERVICIOS ROCAED E.I.R.L.	55500
10	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	56000
11	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	56500
12	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	60000
13	10739491555	ZARATE ANGULO ERLY	64999
14	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	81239
15	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	102500
16	20601904315	EMPRESA COMERCIALIZADORA R&M S.A.C.	219355
17	20601908183	EDIGIS S.A.C.	300000

CUARTO: ADMISIÓN

El oficial de compra procede a realizar la documentación presentada por los postores, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, numeral 2.2.1.1 – Documentos para la Admisión de la Oferta. El resultado fue el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR							
	EMPRESA ZOHE SAC	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MILINSER E.I.R.L.	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO SANTA FE ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	POLIMETALES S.A.C	VERA USCA KARINA	AHUATE CALLA HERMITANIO	INVERSIONES & DISTRIBUCION ES D'MHARO S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple						
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	No corresponde						
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde						
CONDICIÓN		ADMITIDA						



QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en las bases del procedimiento de selección mediante Subasta Inversa Electrónica N.º 07-2025-MDL/CH – Primera Convocatoria, se procedió a la revisión de la documentación presentada por los postores, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación obligatorios establecidos.

Requisitos de Calificación Obligatorios

- A. Capacidad Legal**
No corresponde.

Luego de la revisión detallada de la documentación remitida por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	Ruc	Nombre O Razón Social	Estado
1	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	CALIFICA
2	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	CALIFICA
3	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICA
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	CALIFICA
5	20100456495	POLIMETALES S.A.C..	CALIFICA
6	10444130208	VERA USCA KARINA	CALIFICA

Por lo tanto, se determina la existencia de propuestas validas en el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°07-2025-MDL/CH – PRIMERA CONVOCATORIA** y se determina el orden de prelación del puesto que ocupan en la calificación establecida:

Orden de prelación	Ruc	Nombre o Razón Social	Ultima Oferta
1	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	50,900.00
2	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	51,431.00
3	20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	52,000.00
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	52,212.00

En aplicación al artículo 96 del Reglamento de la Ley N°32069, dispone que:

96.1. Mediante subasta inversa electrónica se contratan bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica. La utilización del procedimiento de selección puede ser opcional u obligatoria conforme lo determine Perú Compras en el documento que aprueba la referida ficha.

96.2. En el requerimiento de bienes y servicios comunes con ficha técnica, no se pueden incluir requisitos de calificación adicionales o diferentes a aquellos contemplados en la ficha técnica o en los documentos de información complementaria, salvo que la normativa específica que regula el objeto de la convocatoria exija algún requisito obligatorio.

96.3. En la subasta inversa electrónica no se realiza la evaluación técnica de las ofertas, y la revisión de los requisitos de calificación se realiza posteriormente a la evaluación económica.

96.4. La evaluación de ofertas económicas se realiza mediante lances en línea a través de la Pladicop, otorgándose la buena pro al postor que oferte el menor precio, conforme al procedimiento establecido en la directiva y las bases estándar.

96.5. El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación



económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos. En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto.

96.6. En caso una subasta inversa electrónica se declare desierta, la siguiente convocatoria se realiza mediante el mismo procedimiento de selección, salvo que la DEC sustente en el informe de declaratoria de desierto que existe un riesgo de que el procedimiento de selección se vuelva a declarar desierto, en cuyo caso se puede convocar una licitación pública o un concurso público abreviado, según corresponda.

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al orden de prelación del resultado del periodo de lances y la documentación exigida en las bases, el oficial de compra, da por aprobado el resultado y concluye en lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **EMPRESA ZOHE SAC**, con **RUC N.º 20490548743**, por el monto de **S/ 50,900.00 (cincuenta mil novecientos con 00/100 soles)**.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluido el presente acto a las 11:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad para su posterior publicación en el SEACE.

ING. ROGER ALVARO QUISPE
OFICIAL DE COMPRA